



DECRETO No. 0170
(28 MAY 2018)

Por medio del cual se adiciona, reduce y se realiza unos contracreditos y creditos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora del departamento de Putumayo, mediante Decreto 0168 del 25 de mayo de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante decreto 330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 763 del 11 de enero de 2018, por medio de la cual se conceden facultades protempore a la gobernadora del departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia 2018.

Que, el artículo 91° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, establece: "Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Que, la profesional Especializada de Contabilidad certifica que de acuerdo las normas vigentes del Fondo de Pensiones de los registro de la Pagina de WEB del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aplicativo FONPET, con corte a 31 de marzo del 2018, la Gobernación del Putumayo, dispone en la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de la entidad Territorial FONPET la suma de trescientos ochenta y tres mil ciento diez millones trescientos cincuenta y un mil novecientos veinticico pesos con 86/100 ctvs (\$383.110.351.925.86) m/cte.

Que el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, para el cubrimiento de las obligaciones por concepto de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales se rige por las siguientes normas, Así:





Que aun cuando la reserva constituida no haya alcanzado el ciento por ciento (100%) del pasivo pensional, con destino al cubrimiento de las obligaciones por concepto de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales."

"Que, el artículo 2.12.3.8.1.5. del Decreto 117 de 2017, respecto a los registros contables y presupuestales establece: "La aplicación de los recursos según lo previsto en el presente decreto, deberá reflejarse en la contabilidad de las entidades territoriales y en sus presupuestos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes."

Que, el Profesional Universitario del Equipo de Trabajo de Pensiones Departamental, mediante comunicaciones GP -FPT- 249 y GP -FPT- 250 de mayo de 2018, solicitó incorporar al Presupuesto General del Departamento de la presente vigencia el valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000,00) Moneda Legal Colombiana, por concepto de recursos disponibles en la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Territoriales -FONPET, para el pago de bonos, cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales.

Que mediante Resolución No. 0001600 del 25 de abril de 2018, el Ministerio de la Salud y la protección Social asigna al Departamento del Putumayo recursos para el programa nacional de prevención y control de Tuberculosis un valor de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$160.874.242,00) Mda/Cte.

Que mediante Resolución No. 0001601 del 25 de abril de 2018, el Ministerio de la Salud y la protección Social asigna al Departamento del Putumayo recursos para el programa nacional de prevención y control de la enfermedad de Hansen un valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$21.867.812,00) Mda/Cte.

Que mediante Resolución No. 0000916 del 16 de marzo de 2018, el Ministerio de la Salud y la protección Social asigna al Departamento del Putumayo recursos para apoyar la " Dotación de equipos biomédicos para los servicios de rayor X, quirofono, sala de partos urgencias y hospitalización para la ESE Hospital José María Hernández, Municipio de Mocoa, Departamento Putumayo" por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000,00) Mda / Cte.

Que mediante Resolución No. 06036 del 04 de abril de 2018, el Ministerio de Educación Nacional asigna al Departamento del Putumayo recursos para apoyar el Programa de Alimentación Escalar - PAE - Jornada Unica un valor de MIL VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.021.949.700,00) Mda / Cte.

Que mediante oficio SPD - PDA - 0888 del 17 de abril de 2018, el Secretario de Planeacion Departamental solicita se realice ajuste presupuestal a los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Basico de la vigencia 2018; teniendo en cuenta lo siguiente: - Que en el Presupuesto Departamental de la vigencia 2018, liquidado mediante decreto No. 330 del 29-12-2017 se apropiaron recursos por el Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico - SGP APSB por valor de \$ 3.806.082.420, -

Que de acuerdo al documento de distribución SGP - 26 - 2018, se asigna al Departamento del Putumayo recursos por concepto de las once doceavas del sector de agua potable y saneamiento básico el valor de \$ 3.431.839.677,00 y - Que se según documento DD - SGP - 23 - 2017 la última doceava de 2017 asigno el valor de \$ 227.537.851,00.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
'JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR'
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Que teniendo en cuenta los recursos que apropió el Departamento para Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2018 y los asignados mediante Documentos SGP - 26 - 2018 y DD - SGP - 23 - 2017 - APSB, se hace necesario realizar una reducción por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$146.704.892,00) Mda/Cte., así:

DOCUMENTO	SGP- 26-2018	ULTIMA DOCEAVA 2017	VALOR ASIGNACION 2018
	3,431,839,677.00	227,537,851.00	3,659,377,528.00
VALOR APROBADO	DECRETO 330 DEL 29-12-2017		3,806,082,420.00
VALOR A REDUCIR			(146,704,892.00)

Que mediante Resolución No. 0651 del 09 de marzo de 2018, el Ministerio de Cultura, efectúa la distribución definitiva del impuesto al consumo de telefonía móvil para la vigencia 2018 y asigna al Departamento del Putumayo recursos por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$ 183.761.912,00) Mda/Cte; para ejecutar proyectos de apoyo a programas de fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana; de los cuales el Departamento apropió para la vigencia 2018 recursos por valor de \$ 251.227.552,00 Mda/Cte, lo que conlleva a que el Departamento deba a realizar una reducción por valor de \$ 67.465.640,00 Mda/Cte.

Que mediante oficio INDERCULTURA GR - 261 del 17 de mayo de 2018, se relacionan los proyectos a ejecutarse en la vigencia 2018 con recursos de telefonía móvil por valor de \$ 183.761.912,00; los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR ASIGNADO RESOLUCION 651 DEL 9-03-2018	REDUCCION
Apoyo a procesos cultural y/o artístico para población en situación de discapacidad del departamento del Putumayo	40,000,000.00	28,000,000.00	12,000,000.00
Apoyo a la protección, difusión y valoración del patrimonio cultural del departamento del Putumayo	191,227,552.00	140,761,912.00	50,465,640.00
Desarrollo de actividades de capacitación, investigación e identificación del patrimonio cultural de las comunidades étnicas del departamento del Putumayo	20,000,000.00	15,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL	251,227,552.00	183,761,912.00	67,465,640.00

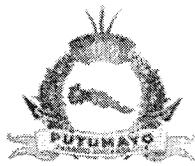
Que según Resolución No. 1602 del 25 de abril de 2018 el Ministerio de Salud y la Protección Social aprobó recursos para la vigencia 2018 el valor de \$ 1.152.763.999,00 para financiar programas de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores - ETV. Que el Departamento apropió en el presupuesto de la vigencia 2018 el valor de \$ 1.883.643.775,00; presentado un mayor valor de \$ 730.879.776,00, los cuales se deben reducir y ajustar el gasto teniendo en cuenta los lineamientos estipulados para la operación del programa de ETV y Zoonosis.

VALOR PRESUPUESTADO VIGENCIA 2018	VALOR APROBADO -RES NO. 1602-25-04-2018	REDUCCION
-----------------------------------	---	-----------



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE LA PAZ 100, PUTUMAYO, COLOMBIA
TELÉFONO: (57) 87 520 0000 FAX: (57) 87 520 0000
CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@putumayo.gov.co www.putumayo.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



1,883,643,775.00

1,152,763,999.00

730,879,776.00

Que mediante oficio SPCD-1290 del 24 de mayo 2018, la Secretaria de Competitividad y Productividad del Departamento solicita se realice traslado presupuestal del Proyecto denominado "Estudios y Diseños y Construcción De Miradores Turísticos En La Zona De Frontera Para Los Municipio De Puerto Leguizamo, Puerto Asis, Valle Del Guamuez, Departamento De Putumayo" a los proyectos denominados: - "Fortalecimiento a la organización de la feria ganadera del municipio de Puerto Asís 2018. Departamento del Putumayo" , - " Estudio y diseño sendero ecoturístico puente viejo del municipio del valle del Guamuez corregimiento el tigre en el departamento del Putumayo " y al "Fortalecimiento De La Infraestructura De Las Zonas De Frontera".

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$9.204.691.754,00) Moneda Legal Colombiana, así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL ADICION INGRESOS	9,204,691,754.00
0301-	ADMINISTRACION CENTRAL	5,000,000,000.00
0301-03	INGRESOS DE CAPITAL	5,000,000,000.00
0301-0313	RETIROS FONPET	5,000,000,000.00
0301-031302-2002	Retiro para pago de mesadas pensionales cuando la entidad ha cubierto el pasivo pensional - SSF	5,000,000,000.00
0302-	SECRETARIA DE SALUD	3,182,742,054.00
0302-01	INGRESOS CORRIENTES	3,182,742,054.00
0302-0102	NO TRIBUTARIOS	3,182,742,054.00
0302-010206	TRANSFERENCIAS	3,182,742,054.00
0302-01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	3,182,742,054.00
0302-0102060201	NIVEL NACIONAL	3,182,742,054.00
0302-010206020108	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	3,182,742,054.00
0302-01020602010801	EN SALUD	3,182,742,054.00
0302-0102060201080101	OTROS RECURSOS FONDO SECCIONAL DE SALUD (PROGRAMAS NACIONALES)	3,182,742,054.00
0302-010206020108010102-4314	Resolución No. 1600 del 25-04-2018 Tuberculosis	160,874,242.00
0302-010206020108010103-4315	Resolución No. 1601 del 25-04-2018 Lepra o hansen	21,867,812.00
0302-010206020108010104-4313	Resolución No. 0916 del 16-03-2018	3,000,000,000.00
0303-	SECRETARIA DE EDUCACION	1,021,949,700.00
0303-01	INGRESOS CORRIENTES	1,021,949,700.00
0303-0102	NO TRIBUTARIOS	1,021,949,700.00
0303-010206	TRANSFERENCIAS	1,021,949,700.00
0303-01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	1,021,949,700.00
0303-0102060201	NIVEL NACIONAL	1,021,949,700.00
0303-010206020108	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	1,021,949,700.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0303-01020602010-002		EN EDUCACION	1,021,949,700.00
0303-01020602010-00212-6100		Res. 6036 04-04-2018 PAE jornada unica	1,021,949,700.00

ARTICULO SEGUNDO: -Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 9.204.691.754,00) Moneda Legal Colombiana, así:

APROPIACION	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION GASTOS		9,204,691,754.00
0301-	ADMINISTRACION CENTRAL		5,000,000,000.00
0301-1-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5,000,000,000.00
0301-1-3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5,000,000,000.00
0301-1-31	MESADAS PENSIONALES		2,300,000,000.00
0301-1-32-2002	Cuotas Partes de Mesada Pensional	Reimbo por reembolso de pago de bonos pensionales. Sin Situación de Fondos.	2,300,000,000.00
0301-1-34	PAGO DE BONOS PENSIONALES		2,700,000,000.00
0301-1-341-2002	Sin Situación de Fondos - Bonos Pensionales	Reimbo por reembolso de pago de bonos pensionales. Sin Situación de Fondos.	2,700,000,000.00
0302-	SECRETARIA DE SALUD		3,182,742,054.00
0302-3-	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		3,182,742,054.00
0302-3-2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		3,182,742,054.00
0302-3-23	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		3,182,742,054.00
0302-3-231	DIMENSIONES PRIORITARIAS		3,182,742,054.00
0302-3-2317	ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES Y DESATENDIDAS		182,742,054.00
0302-3-23171-4314	Tuberculosis	Resolución No. 1600 del 25-4-2018 Tuberculosis	160,874,242.00
0302-3-23172-4315	Lepra o hansen	Resolución No. 1601 del 25-4-2018 Lepra o hansen	21,867,812.00
0302-3-234	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		3,000,000,000.00
0302-3-234E	DOTACION DE LA RED HOSPITALARIA DEL PUTUMAYO		3,000,000,000.00
0302-3-234E3-4313	Adquisición de equipos biomédicos de la ESE Hospital José María Hernández	Resolución No. 0916 del 16-03-2018	3,000,000,000.00
0303-	SECRETARIA DE EDUCACION		1,021,949,700.00
0303-3-	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		1,021,949,700.00

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0303-3-2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1,021,949,700.00
0303-3-22	EDUCACION HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y EL HACER		1,021,949,700.00
0303-3-223	EDUCACIÓN PARA TODOS		1,021,949,700.00
0303-3-2231	ACCESO CON PERMANENCIA Y CALIDAD		1,021,949,700.00
0303-3-22312	Servicio de alimentación escolar PAE en el departamento de Putumayo		1,021,949,700.00
0303-3-223121	Servicio de alimentación escolar PAE en el departamento de Putumayo		1,021,949,700.00
0303-3-2231212-6100	PAE Jornada unica	Res. 6036 04-04-2018 PAE jornada única	1,021,949,700.00

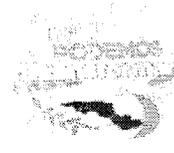
ARTICULO TERCERO: - Reducir en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$ 945.050.308,00) Moneda Legal Colombiana, así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL REDUCCION INGRESOS	945,050,308.00
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL	146,704,892.00
0301 - 01	INGRESOS CORRIENTES	146,704,892.00
0301 - 0102	NO TRIBUTARIOS	146,704,892.00
0301 - 010206	TRANSFERENCIAS	146,704,892.00
0301 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	146,704,892.00
0301 - 0102060201	NIVEL NACIONAL	146,704,892.00
0301 - 010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	146,704,892.00
0301 - 01020602010105 - 1159	Sistema general forzosa inversion de participacion proposito general para - Agua Potable y Saneamiento	146,704,892.00
0302 -	SECRETARIA DE SALUD	730,879,776.00
0302 - 01	INGRESOS CORRIENTES	730,879,776.00
0302 - 0102	NO TRIBUTARIOS	730,879,776.00
0302 - 010206	TRANSFERENCIAS	730,879,776.00
0302 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	730,879,776.00
0302 - 0102060201	NIVEL NACIONAL	730,879,776.00
0302 - 010206020108	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	730,879,776.00
0302 - 01020602010801	EN SALUD	730,879,776.00
0302 - 0102060201080101	OTROS RECURSOS FONDO SECCIONAL DE SALUD (PROGRAMAS NACIONALES)	730,879,776.00
0302 - 010206020108010101 - 4316	Prevencion y Control Factores de Riesgo	730,879,776.00
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION	67,465,640.00
0303 - 01	INGRESOS CORRIENTES	67,465,640.00
0303 - 0102	NO TRIBUTARIOS	67,465,640.00
0303 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	67,465,640.00





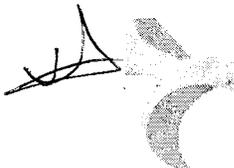
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0303 - 0102060201		NIVEL NACIONAL	67,465,640.00
0303 - 010206020105		IVA TELEFONIA CELULAR	67,465,640.00
0503 - 0102060201052 - 6060		4% IVA Adicional Telefonía Movil - Cultura	67,465,640.00

ARTICULO CUARTO: - Reducir en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$ 945.050.308,00) Moneda Legal Colombiana, así:

APROPIACION	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL REDUCCION GASTOS		945,050,308.00
0301-	ADMINISTRACION CENTRAL		146,704,892.00
0301-3-	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		146,704,892.00
0301-3-5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		146,704,892.00
0301-3-52	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		146,704,892.00
0301-3-522	AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. PAP-PDA		146,704,892.00
0301-3-5222	MEJOR INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO PARA EL CAMPO Y LAS CIUDADES		146,704,892.00
0301-3-52221-1159	Construcción y/o optimización de acueductos en el sector urbano	SGP - APSB	146,704,892.00
0302-	SECRETARIA DE SALUD		730,879,776.00
0302-3-	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		730,879,776.00
0302-3-2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		730,879,776.00
0302-3-23	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		730,879,776.00
0302-3-231	DIMENSIONES PRIORITARIAS		730,879,776.00
0302-3-2318	CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDEMICAS		730,879,776.00
0302-3-23181	Fortalecimiento de la promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores		730,879,776.00
0302-3-231811	Enfermedades transmitidas por vectores-etr		730,879,776.00
0302-3-2318112	Talento Humano que desarrolla funciones de caracter operativo		730,879,776.00
0302-3-23181121	GASTOS DE PERSONAL		108,524,254.04
0302-3-231811211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		32,036,754.04
0302-3-2318112111-3316	Sueldo de personal de Nómina	Res. 1602 del 2015 Prg. Nal-2015	32,036,754.04
0302-3-231811213	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		76,487,500.00



COPIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, EN VIGENCIA, EN EL VALOR DE \$ 945.050.308,00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA, ASÍ:

COPIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, EN VIGENCIA, EN EL VALOR DE \$ 945.050.308,00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA, ASÍ:

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
CALLE DE LA PAZ 1000, BOGOTÁ





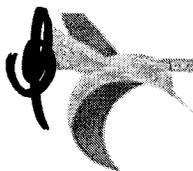
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0302-3-2318112131-4316	Honorarios	Res. 1602 del 2018 Prg. Nal-2018	76,487,500.00
0302-3-23181122	GASTOS GENERALES		622,355,521.96
0302-3-231811221	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		338,755,521.96
0302-3-2318112211-4316	Adquisición de Servicios	Res. 1602 del 2018 Prg. Nal-2018	78,976,797.96
0302-3-2318112212-4316	Viáticos y Gastos de Viaje	Res. 1602 del 2018 Prg. Nal-2018	259,778,724.00
0302-3-231811222	ADQUISICIÓN DE BIENES		283,600,000.00
0302-3-2318112221-4316	Adquisición de Bienes	Res. 1602 del 2018 Prg. Nal-2018	211,600,000.00
0302-3-23183-4316	Implementar acciones contra las enfermedades transmitidas por vectores	Res. 1602 del 2018 Prg. Nal-2018	72,000,000.00
0303-	SECRETARIA DE EDUCACION		67,465,640.00
0303-3-	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		67,465,640.00
0303-3-27	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		67,465,640.00
0303-3-271	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		67,465,640.00
0303-3-2713	CREACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO ARTISTICO CULTURAL		12,000,000.00
0303-3-27131	Desarrollo de procesos de formación artística en articulación con los municipios de partamento del Putumayo		12,000,000.00
0303-3-27137-6060	Apoyo a procesos cultural y/o artístico para población en situación de discapacidad del departamento del Putumayo	4% Iva Tel.Movil - Cultura	12,000,000.00
0303-3-2714	DIVERSIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL DE PUTUMAYO ETNICO Y CAMPESINO		55,465,640.00
0303-3-27141-6060	Apoyo a la protección, difusión y valoración del patrimonio cultural del departamento del Putumayo	4% Iva Tel.Movil - Cultura	50,465,640.00
0303-3-27142-6060	Desarrollo de actividades de capacitación, investigación e identificación del patrimonio cultural de las comunidades étnicas del departamento del Putumayo	4% Iva Tel.Movil - Cultura	5,000,000.00

ARTICULO QUINTO.- Contracreditar en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 374.013.596,96) Moneda Legal Colombiana, así:

APROPIACION	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		374,013,596.96
0301-	ADMINISTRACION CENTRAL		157,426,500.00





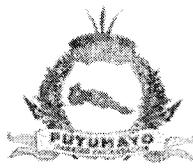
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301-3-			PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		157,426,500.00
0301-3-5			DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		157,426,500.00
0301-3-54			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		157,426,500.00
0301-3-542			INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL		157,426,500.00
0301-3-5427			Infraestructura Institucional		157,426,500.00
0301-3-54272			Fortalecimiento De La Infraestructura De Las Zonas De Frontera.		157,426,500.00
0301-3-542721-1473			Estudios Y Diseños Y Construcción De Miradores Turisticos En La Zona De Frontera Para Los Municipio De Puerto Leguizamo, Puerto Asis, Valle Del Guamuez, Departamento De Putumayo	Est. capilla Fronteriza RB	157,426,500.00
0302-			SECRETARIA DE SALUD		216,587,096.96
0302-3-			PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		216,587,096.96
0302-3-2			JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		216,587,096.96
0302-3-23			SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		216,587,096.96
0302-3-231			DIMENSIONES PRIORITARIAS		216,587,096.96
0302-3-2318			CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDEMICAS		216,587,096.96
0302-3-23181			Fortalecimiento de la promocion, prevencion y control de las enfermedades transmitidas por vectores		216,587,096.96
0302-3-231811			Enfermedades transmitidas por vectores-etr		216,587,096.96
0302-3-2318112			Talento Humano que desarrolla funciones de caracter operativo		216,587,096.96
0302-3-23181121			GASTOS DE PERSONAL		216,587,096.96
0302-3-231811211			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		132,634,654.96
0302-3-2318112111	4316		Sueldo de personal de Nómina	Res. 1602 del 2018 Pág. Nal- 2018	132,634,654.96
0302-3-231811212			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		83,952,442.00
0302-3-2318112121			AL SECTOR PÚBLICO		29,015,792.31
0302-3-2318112121-1002			Aportes salud	ICLD	5,535,615.25
0302-3-2318112121-1002			Aportes para pensiones	ICLD	14,102,400.52
0302-3-2318112121-1002			Aportes ARP	ICLD	803,407.00
0302-3-2318112121-1002			Cesantias	ICLD	8,574,369.54

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

0302-3-2318112122	AL SECTOR PRIVADO		44,886,363.69
0302-3-23181121221-1002	Salud Funcionarios	ICLD	7,546,688.75
0302-3-23181121222-1002	Aportes para pensiones	ICLD	35,940,803.52
0302-3-23181121224-1002	Intereses Cesantias	ICLD	1,398,871.42
0302-3-2318112123	APORTES PARAFISCALES		10,050,286.00
0302-3-23181121231-1002	SENA	ICLD	837,524.00
0302-3-23181121233-1002	ESAP	ICLD	837,524.00
0302-3-23181121234-1002	Cajas de Compensación Familiar	ICLD	6,700,191.00
0302-3-23181121235-1002	Institutos Técnicos	ICLD	1,675,047.00

ARTICULO SEXTO.- Acreditar en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 374.013.596,96) Moneda Legal Colombiana, así:

APROPIACION	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITO		374,013,596.96
0301-	ADMINISTRACION CENTRAL		157,426,500.00
0301-3-	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		157,426,500.00
0301-3-1	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		124,750,000.00
0301-3-11	PAZ Y COOPERACION SIN FRONTERAS		124,750,000.00
0301-3-111	INTEGRACION Y COOPERACION FRONTERIZA		124,750,000.00
0301-3-1111	INTEGRACION Y COOPERACION PARA LA TRANSFORMACION FRONTERIZA		124,750,000.00
0301-3-11117	Apoyar a las comunidades y organizaciones en temas fronterizos para lograr una mayor participación, con enfoque de política integral diferencial, en el departamento del Putumayo		124,750,000.00
0301-3-111172-1473	Fortalecimiento a la organización de la feria ganadera del municipio de Puerto Asís 2018. Departamento del Putumayo	Estampilla Fronteriza RB	25,000,000.00
0301-3-111174-1473	Estudio y diseño sendero ecoturístico puente viejo del municipio del valle del Guamuez corregimiento el tigre en el departamento del Putumayo (Obra)	Estampilla Fronteriza RB	99,750,000.00
0301-3-5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		32,676,500.00
0301-3-54	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		32,676,500.00
0301-3-542	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL		32,676,500.00
0301-3-5427	Infraestructura Institucional		32,676,500.00
0301-3-54272-1473	Fortalecimiento De La Infraestructura De Las Zonas De Frontera.	Estampilla Fronteriza RB	32,676,500.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0302-		SECRETARIA DE SALUD		216,587,096.96
0302-3-		PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		216,587,096.96
0502-3-2		JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		216,587,096.96
0502-3-23		SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		216,587,096.96
0302-3-231		DIMENSIONES PRIORITARIAS		216,587,096.96
0302-3-2318		CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO- EPIDEMICAS		216,587,096.96
0302-3-23181		Fortalecimiento de la promocion, prevencion y control de las enfermedades transmitidas por vectores		216,587,096.96
0302-3-231811		Enfermedades transmitidas por vectores-etr		216,587,096.96
0302-3-2318112		Talento Humano que desarrolla funciones de caracter operativo		216,587,096.96
0302-3-23181121		GASTOS DE PERSONAL		216,587,096.96
0302-3-231811211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		83,952,442.00
0502-3-2318112111-002	002	Sueldo de personal de Nomina	ICLD - Inversion	83,952,442.00
0302-3-231811212		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		132,634,654.96
0302-3-2318112121		AL SECTOR PUBLICO		43,841,425.33
0502-3-23181121211-4316	4316	Aportes salud	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	8,745,599.31
0502-3-23181121212-4316	4316	Aportes para pensiones	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	22,280,078.85
0302-3-23181121213-4316	4316	Aportes ARP	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	1,269,285.42
0502-3-23181121214-4316	4316	Cesantias	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	13,546,461.76
0302-3-2318112122		AL SECTOR PRIVADO		70,914,999.24
0502-3-23181121221-4316	4316	Salud Funcionarios	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	11,922,851.02
0502-3-23181121222-4316	4316	Aportes para pensiones	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	56,782,101.39
0302-3-23181121223-4316	4316	Intereses Cesantias	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	2,210,046.83
0302-3-2318112123		APORTES PARAFISCALES		15,878,230.39
0302-3-23181121231-4316	4316	SENA	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	1,323,186.13
0302-3-23181121232-4316	4316	ICBF	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	1,323,186.13
0302-3-23181121233-4316	4316	ESAP	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	10,585,487.45
0502-3-23181121234-4316	4316	CONFAMILLAR	Res 1602 del 2018 Prg. Nal- 2018	2,646,370.68

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DEL PUTUMAYO "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR" DESPACHO DE LA GOBERNADORA





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



ARTICULO SEPTIMO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **28 MAY 2018**

[Handwritten Signature]
LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Gobernadora Departamento del Putumayo (e)
Decreto 0168 del 25 de mayo de 2018

Elaboró	Aide Zambrano Revelo -Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Universitario PPTO	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Doris Lasso Mexino -Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	<i>[Signature]</i>
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez -Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Ppto	<i>[Signature]</i>
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano -Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	<i>[Signature]</i> A
	Diana Milena Ramos Semanate -Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda - Despacho de la Gobernadora	Asesor despacho del Gobernadora	

